

D. José María Villalobos Ramos, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Utrera por el presente hace constar:

QUE habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación del Excmo Ayuntamiento de Utrera en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 9 de junio de 2020 la convocatoria que incluye las bases reguladoras del programa "Utrera Importa" para la concesión de subvenciones y ayudas públicas dirigidas a trabajadores autónomos y administrador de microempresas creándose así una prestación extraordinaria por cese de la actividad para los afectados por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid19.

QUE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la apertura de un **plazo de cinco hábiles** a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de esta entidad, para la **mejora voluntaria de las solicitudes ya presentadas** y que a su vez cumplan los requisitos dispuestos en las bases que rigen esta convocatoria.

Es lo que se anuncia a los efectos oportunos, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400199A7E00Z1B2Y1Z0Y2X8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2020 10:56:20

DOCUMENTO: 20201677950
Fecha: 10/12/2020
Hora: 10:55

